

CIRCULAR

159

6000

Bogotá, D.C.

01 NOV. 2017

PARA UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

ASUNTO APLICACIÓN ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO
PRESTADO A NIVEL NACIONAL

Con el presente se comunica que a partir del 1 de noviembre se comenzará a aplicar la tercera encuesta a nivel nacional, por lo tanto se envía adjunto el formato para aplicación de la misma.

En cada UTT se tomará como muestra el 20% de la totalidad de ciudadanos atendidos de enero a la fecha, por todos los canales de atención telefónica y presencial que la Agencia de Desarrollo Rural tiene a disposición de los ciudadanos.

Las encuestas realizadas se deben remitir tabuladas al correo electrónico angelica.gutierrez@adr.gov.co. El plazo máximo de recibo es el 14 de noviembre de 2017 para el informe final.

Muchas Gracias por su positiva colaboración.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General

Anexo: Uno (Formato Encuesta Evaluación Percepción Ciudadana)

Elaboró: Angélica Gutiérrez Ortiz, Gestor T1 Grado 10
Revisó: Gilma Anamaria Quintero Ocampo, Gestor T1 Grado 09
Mónica Piedad Zorro Molano, Contratista Secretaria General
Henry Vallejo, Contratista Secretaria General
Aprobó: Sandra Patricia Borráez de Escobar, Secretaria General